



ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, por el que se da publicidad al acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se aprueban los 19 proyectos de establecimiento de servicios de transporte público permanente regular de viajeros de uso general por carretera.

Mediante el presente anuncio, la Dirección General de Transportes da cumplimiento y publicidad, a los efectos oportunos, al acuerdo adoptado por el Gobierno de Aragón, en sesión celebrada el pasado día 19 de abril de 2021, que copiado literalmente dice lo siguiente:

“Primero.— Aprobar los siguientes 19 proyectos de establecimiento de servicios de transporte público permanente regular de viajeros de uso general por carretera:

1. Proyecto del servicio de transporte público de viajeros por carretera de las áreas de La Jacetania y El Alto Gállego con La Hoya de Huesca y Zaragoza.

2. Proyecto del servicio de transporte público de viajeros por carretera de las áreas del Sobrarbe y La Ribagorza con Barbastro.

3. Proyecto del servicio de transporte público de viajeros por carretera del área de Fraga Huesca por Monzón y Barbastro.

4. Proyecto del servicio de transporte público de viajeros por carretera del área de Monegros con Huesca y Zaragoza.

5. Proyecto del servicio de transporte público de viajeros por carretera del área de Fraga-Zaragoza por el Eje del Ebro.

6. Proyecto del servicio de transporte público de viajeros por carretera del área del Bajo Aragón con Zaragoza.

7. Proyecto del servicio de transporte público de viajeros por carretera de las áreas del Bajo Aragón y Las Cuencas Mineras con Teruel.

8. Proyecto del servicio de transporte público de viajeros por carretera del área del Maestrazgo con Teruel.

9. Proyecto del servicio de transporte público de viajeros por carretera del área de Gúdar-Javalambre con Teruel.

10. Proyecto del servicio de transporte público de viajeros por carretera del área de la Serranía de Albaracín con Teruel.

11. Proyecto del servicio de transporte público de viajeros por carretera Teruel - Zaragoza por Calamocha.

12. Proyecto del servicio de transporte público de viajeros por carretera del área del Campo de Belchite con Zaragoza.

13. Proyecto del servicio de transporte público de viajeros por carretera de las áreas de La Comunidad de Calatayud y El Aranda con Zaragoza.

14. Proyecto del servicio de transporte público de viajeros por carretera del área del Moncayo y Campo de Borja con Zaragoza.

15. Proyecto del servicio de transporte público de viajeros por carretera del área de Las Cinco Villas con Zaragoza.

16. Proyecto del servicio de transporte público de viajeros por carretera del Corredor Norte del Área Metropolitana de Zaragoza.

17. Proyecto del servicio de transporte público de viajeros por carretera del Corredor Este del Área Metropolitana de Zaragoza.

18. Proyecto del servicio de transporte público de viajeros por carretera del Corredor Sur del Área Metropolitana de Zaragoza.

19. Proyecto del servicio de transporte público de viajeros por carretera del Corredor Oeste del Área Metropolitana de Zaragoza.

Segundo.— Publicar dicho acuerdo en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Tercero.— Ante el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de acuerdo con el artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”.

Los referidos 19 proyectos de establecimiento pueden consultarse en la página web del Departamento en el siguiente enlace: <http://www.aragon.es/-/nuevo-mapa-concesional>.

Zaragoza, 12 de mayo de 2021.— El Director General de Transportes, Gregorio Briz Sánchez.